Acta de la Junta de Aclaraciones

Siendo las 16:00 horas del día 23 de abril de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, Ubicadas en calle el Carmen Número 10 Colonia Estrellas del Mar, Junta Auxiliar de La Trinidad Sanctorum, Cuautlancingo; Puebla. Las personas cuyos nombres, presentación y firmas aparecen al calce de este instrumento, para llevar a cabo el acto correspondiente a la **JUNTA DE ACLARACIONES** del proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma mediante procedimiento por invitación a **cuando menos tres personas** Nº **MCP-DOP/FORTA-21-03** para la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE REVOLUCION ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CONTINUACION DE LA MISMA.** Ubicada en San Lorenzo Almecatla, Municipio de Cuautlancingo; Puebla.

A la hora señalada se procedió a pasar lista de las empresas registradas, firmado su asistencia en el formato "*registro de lista de asistencia de la junta de aclaraciones"* que se adjunta al presente documento como Anexo 1.

Acto presidido por el Ing. José Luis Flores Amastal, secretario técnico y director de obra Pública; quien en este acto es el en cargado de recibir y dar respuesta a las dudas que los participantes en este proceso de adjudicación presenten, a fin de hacer las aclaraciones necesarias para que los concursantes tengan toda la información necesaria para la preparación de sus proposiciones del procedimiento en cuestión.

preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

PREGUNTA	RESPUESTA
1.- el representante de Ecología y Planeación Urbana S. de R.L. de C.V. PREGUNTA: Para la construcción de la obra, ¿se tendrá que derribar o talar los árboles que se encuentran en el sitio de la obra?	1.- El proyecto contempla la conservación de los árboles existentes. De acuerdo a la topografía, el alineamiento para delimitar el ancho de la calle considerada en proyecto libra los árboles existentes.

El funcionario designado por la presidenta del Comité municipal de Obra Pública, en este momento hace constar que, en el presente acto, **se dio respuesta a las preguntas presentadas por los concursantes**, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Se notifica a los interesados, que toda la documentación deberá dirigirse a la presidenta Interina del Comité de Obra Pública, C. **Angélica Flores Cano**, lo que se deberá considerar para la elaboración de todos los documentos en el desarrollo del procedimiento.

Acta de la Junta de Aclaraciones

Se ratifica que el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 28 de abril de 2021 a las 11:30 horas, en el domicilio del Convocante, informando que el registro de participantes se iniciará 15 minutos antes de la hora señalada.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 16:25 horas del día de su inicio, levantándose en original y firmando las personas que participaron en la Junta de Aclaraciones.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Presidenta Interina del comité de obra pública

C. Angélica Flores Cano

Secretario Técnico

Secretario Ejecutivo

Ing. José Luis Flores Amastal

C. José María Meza Pérez

Titular del Órgano Interno de Control

L.A.P. Gerardo Macorra Trujillo

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MCP-DOP/FORTA-21-03

Acta de la Junta de Aclaraciones

LICITANTES

ASVALO S.A. de C.V.
C. Rafael López López

Grupo Constructor y Arrendador VALTIMURT S.A. de C.V.
C. Noemí Espinoza Herrera

Ecología y Planeación Urbana S. de R.L. de C.V.
C. Abel Cordero Pérez

Acta de la Junta de Aclaraciones

Anexo 1

REGISTRO DE ASISTENCIA
DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA

No.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	ASVALO S.A. de C.V.	Rafael López López	
2	Grupo Constructor Y Arrendador VALTIMURT S.A. de C.V.	Noemí Espinoza Herrera	
3	Ecología y Planeación Urbana S. de R.L. de C.V.	Abel Cordero Pérez	